



ANUNCIO de 9 de abril de 2018 sobre solicitud de depósito del Acuerdo de modificación de Estatutos sociales de la Unión de Cooperativas "Cooperativas Agro-Alimentarias Extremadura, Unión de Coop." en el Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura. (2018080766)

En cumplimiento de los artículos 185 de la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura, 112 del Reglamento del Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura, aprobado por Decreto 172/2002, de 17 diciembre, y 120.4 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que, en este Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura el día 9 de abril de 2018, ha sido efectuado el depósito de la escritura pública de elevación a público de los acuerdos de la Asamblea General celebrada el día 25 de mayo de 2017, sobre modificación del artículo 44, supresión de los artículos 45 a 58 y reenumeración de los artículos posteriores al 58 de los Estatutos sociales, otorgada el día 15 de enero de 2018, ante D. Francisco Javier Hernández Téllez, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Mérida, y con número de protocolo 59, de la entidad "Cooperativas Agro-Alimentarias Extremadura, Unión de Coop.", de Mérida (Badajoz).

Mérida, 9 de abril de 2018. La Directora General de Economía Social (Por Resolución del Consejero de Economía e Infraestructuras de 30/09/2015) La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

ANUNCIO de 9 de abril de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Mejora de fiabilidad en la distribución de Eléctricas Pitarch Distribución, SLU, en la provincia de Cáceres". Término municipal: Sierra de Fuentes. Ref.: 10/AT-5565-2. (2018080761)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones que a continuación se detallan:



1. Denominación del proyecto: Proyecto de mejora de fiabilidad en la distribución de Eléctricas Pitarch Distribución, SLU, en la provincia de Cáceres.
2. Peticionario: Eléctricas Pitarch Distribución, SLU, con domicilio en avda. Virgen de Guadalupe, 33, 2.º, 10001 Cáceres.
3. Expediente/s: 10/AT-5565-2.
4. Finalidad del proyecto: Instalación de aparamenta en la subestación transformadora repartidora STR "Sierra de Fuentes", para mejora de la calidad del suministro eléctrico en la zona de distribución de la empresa.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Actuaciones a realizar en la STR "Sierra de Fuentes":
 - Ramal de enlace entre la L-"Sierra de Fuentes sur" y la L-"Santa Marta":
 - Origen: Apoyo 1 (2008-2.1S) de la L-"Sierra de Fuentes sur".
 - Final: Apoyo 1 (3697.1S) de la L-"Santa Marta".
 - Tipo de línea: Aérea (simple circuito).
 - Tensión de servicio: 13,8 kV.
 - Longitud de línea: 0,040 km.
 - Tipo de conductor: LA-56 (54,6 mm²).
 - Aislamiento: Cadenas de aisladores de vidrio U70.
 - Parque de 13,2 kV:
 - Instalación de tres (3) juegos de seccionadores unipolares para montaje intemperie de 24 kV.
 - Parque de 45 kV:
 - Instalación de tres (3) juegos de seccionadores tripolares de 24 kV, tipo exterior.
 - Instalación de dos (2) nuevos dinteles de 7 m.
6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de



información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 9 de abril de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 6 de abril de 2018 por el que se hace pública la formalización de la contratación de la obra de "Acondicionamiento y mejora de caminos en la Comunidad Autónoma de Extremadura 2017/5. Lote 3". Expte.: 1734OB1FR874. (2018080768)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 1734OB1FR874.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.